



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015

"SERVICIO DE INGENIERÍA DE TRAFICO IP Y OPTIMIZACIÓN DE PLATAFORMA CARRIER ETHERNET IP NGN"

RESPUESTAS DE ACLARACION A LAS CONSULTAS PENDIENTES

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACION
1. En el documento "Pliego de Condiciones", PARTE II – INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN en la página 12, punto 2 "REQUERIMIENTOS GENERALES". En el inciso 2.4 se dice sobre los servicios solicitados <i>"El oferente debe considerar todos los esquemas de licenciamiento y dimensionamiento para el Diseño del Servicio de Ingeniería de Trafico IP y Optimización la Plataforma CARRIER ETHERNET IP NGN de la red de ENTEL S.A. durante el periodo de contratación del servicio, recolectando todos los datos requeridos para el presente proyecto detallando las licencias que corresponden a cada subsistema, módulo y funcionalidad (de ser estos necesarios)."</i> ITC entiende que el los esquemas de licenciamiento y dimensionamiento hacen referencia al equipamiento que podría necesitar el oferente para la realización de los servicios solicitados. ¿Es correcta nuestra interpretación?	R.- Si es correcta la interpretación. Se entiende que él los esquemas de licenciamiento y dimensionamiento hacen referencia al equipamiento que podría necesitar el oferente para la realización de los servicios solicitados. Y el termino esquema está referido a las plantillas de configuración que serán recomendadas en el presente proyecto.
2. En el documento "Pliego de Condiciones)", PARTE II – INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN en la página 13, punto 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OFRECER UN DISEÑO DE IMPLEMENTACION DE INGENIERIA DE TRÁFICO A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DE LA RED IP NGN". En el inciso 3.1.4 se dice sobre los servicios solicitados "Inicialmente, el oferente deberá extraer datos de la red IP NGN, que deberán permitir elaborar un informe de bajo y alto nivel sobre: • Perfil de tráfico ARP para determinar el uso de la red por dispositivo. • Ráfagas de tráfico y existencia de bucles en nivel 2 y 3 de la arquitectura de red. • Protocolos existentes de routing y switching. • Ruido lógico que puede afectar al rendimiento. • Rendimiento de los dispositivos de conmutación. • Patrones de tráfico en la red." a. Favor especificar a qué hacen referencia con tráfico ARP? b. Por favor especificar a qué se refieren con ruido lógico? c. ITC entiende que respecto del rendimiento de los dispositivos de conmutación se hace referencia al rendimiento de memoria y CPU, ¿es correcta nuestra interpretación?	R. El perfil de trafico ARP, se refiere al tráfico ARP (request) que será enviado a la dirección de difusión de la red (broadcast (MAC = FF FF FF FF FF FF)) que contiene la dirección IP por la que se pregunta, y se espera a que esa máquina (u otra) responda (ARP reply) con la dirección Ethernet que le corresponde. Cada máquina mantiene una caché con las direcciones traducidas para reducir el retardo y la carga. ARP permite a la dirección de Internet ser independiente de la dirección Ethernet. En el pliego de especificaciones se cambió Perfil de trafico ARP por tráfico ARP. Se retiró el término ruido lógico. Y entiende que respecto del rendimiento de los dispositivos de conmutación se hace referencia al rendimiento de memoria y CPU y procesamiento.



3. En el documento "Pliego de Condiciones)", PARTE II – INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN en la página 13, punto 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA OFRECER UN DISEÑO DE IMPLEMENTACION DE INGENIERIA DE TRÁFICO A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DE LA RED IP NGN". En el inciso 3.1.4 se dice sobre los servicios solicitados "Posterior al punto anterior, el oferente debe crear sus comunidades SNMP, para obtener información de: • Eventos inesperados en la plataforma IP NGN. • Características funcionales de los dispositivos de red. • Capacidad de conmutación de los dispositivos de red. • Gestión del ancho de banda realizado en los dispositivos de red." ITC entiende que el punto hace referencia respecto a la plataforma de gestión que está contemplado en otro proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación	R. Es correcta la apreciación. Este procedimiento se realizará de acuerdo a la metodología presentada por el OFERENTE. Una de las propuestas es que una vez realizado la recolección de datos, se deberá crear las comunidades respectivas para obtener la información de los equipos a través del protocolo SNMP. Este método puede utilizar el sistema de gestión que actualmente está en producción y se denomina Cisco Prime Network. (CPN) Todo esto está sujeto a la metodología de trabajo del OFERENTE
4. Sobre página 17 punto 4.1.6 Informe del Análisis de Salud de la Red Todo este análisis debe ser llevado por el fabricante? Se requiere algún certificado por el fabricante?	R. Al referirse el presente proyecto a una red IP NGN CISCO, las pruebas que serán realizadas deberán ser certificadas y homologadas por el proveedor fabricante.
5. Sobre página 18 punto 4.3.1 y 4.3.2 • <i>Pruebas de Laboratorio, estas DEBEN ser efectuadas y presentadas en los laboratorios virtuales de CISCO, mostrando que estas pruebas son satisfactorias para poder realizar los cambios en los equipos en producción y no producirán ningún efecto (corte, interrupción o degradación) que pueda afectar los servicios que provee la red de ENTEL S.A.</i> • <i>La Tutoría y Transferencia de Conocimiento DEBE realizarse en estrecha colaboración entre el personal de CISCO y el personal de las áreas involucradas de ENTEL, que se encuentren trabajando en el proyecto.</i> Se hace referencia directa a servicios profesionales del fabricante?	R. Al referirse el presente proyecto a una red IP NGN CISCO, las pruebas de laboratorio que serán realizadas deberán ser certificadas y homologadas por el proveedor fabricante.
6. Sobre página 19 punto 6.3 <i>El OFERENTE DEBERA dejar en la red de ENTEL, DOS (2) equipos que se utilicen en la recolección de datos, una vez finalizado el proyecto.</i> Al finalizar el servicio se debe dejar los equipos están considerando el licenciamiento, firmware, feature para la recolección de datos, dado que los mismos se encontraran habilitados en el periodo del servicio. Se está considerando este aspecto?	R. De acuerdo a la metodología que presente el OFERENTE para el diseño y la optimización del presente proyecto se DEBERA dejar en la red de ENTEL, DOS (2) equipos que se utilicen en la recolección de datos, una vez finalizado el proyecto.



7. Sobre página 12 punto 2.3 y página 19 punto 6.2 Favor aclarar estos dos puntos al parecer existe una contradicción.	R. Toda la implementación lógica de las configuraciones recomendadas por parte del OFERENTE en la red IP NGN, serán realizadas en forma conjunta por personal especializado referido por el OFERENTE y por personal especializado de ENTEL.
8. Sobre el Pliego de Condiciones parte técnica, podrían ampliar los requerimientos del punto 2.2 y 2.3 y aquellos puntos donde se requiere servicios de CISCO?	R. Toda la implementación lógica de las configuraciones recomendadas por parte del OFERENTE en la red IP NGN, serán realizadas en forma conjunta por personal especializado referido por el OFERENTE y por personal especializado de ENTEL.